

I TRAIL DE EL MAZUCU REBULLE

11 DE NOVIEMBRE 2023

REGLAMENTO

ORGANIZA:

**Asociación de vecinos y amigos El Mazucu
rebulle.**

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL REGLAMENTO.....	3
2.- DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA DEL “TRAIL EL MAZUCU REBULLE”	3
3.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y RESPONSABLES	3
4.- NORMATIVA Y AUTORIZACIÓN	4
5.-PARTICIPANTES Y LIMITACIONES.....	5
7.- TROFEOS	5
8.- ENTREGA DE DORSALES Y HORARIOS	5
La salida de la carrera sera a las 10:00h.	5
9.- MATERIAL OBLIGATORIO	6
10.- AVITUALLAMIENTOS	6
11.- PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR	7
11.1.- Faltas leves	7
11.2.- Faltas graves.....	7
11.3.- Faltas muy graves.....	8
11.4.- Descalificación con posible sanción federativa.....	9
12. RECORRIDO: MAPA Y PERFIL DE LA PRUEBA	9
CARRERA	10
Enlace de Relive:.....	10
13.SEGURIDAD Y Y ASISTENCIA.....	11

1.- OBJETO DEL REGLAMENTO

El presente Reglamento tiene por objeto regular las condiciones organizativas, de participación y desarrollo, en toda su extensión, del denominado “TRAIL EL MAZUCU REBULLE”, cuya primera edición se celebrará en El Mazucu (Concejo de Llanes – Asturias) el sábado 11 de noviembre de 2023, organizado por la Asociación de vecinos y amigos El Mazucu rebulle.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DEL “TRAIL DE CUERA”

El “TRAIL EL MAZUCU REBULLE” constará de una única prueba. La salida y la meta estará situada en el pueblo del Mazucu, discurriendo en su mayor parte por la Sierra del Cuera. Parte de una cota de 360 m sobre el nivel del mar (m = msnm) y asciende rápidamente en dirección a la zona montañosa, hacia el sur de dicha localidad.

La Carrera alcanza una altura máxima de 1.182 metros en el pico Peña Blanca, y un desnivel acumulado de 1.115 metros. La carrera se celebra en una sola etapa.

Se trata por tanto de una carrera de dificultad media, la meta es de nuevo en el pueblo del Mazucu. La mayor parte de las mismas discurren por senderos de montaña, con mucha piedra caliza, lo que hace que puedan ser calificadas a su vez como muy técnicas. Destacamos de la carrera la belleza de los lugares por los que discurre, ya que se puede divisar hacia el sur los tres macizos de los Picos de Europa.

3.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y RESPONSABLES

La entidad organizadora del “TRAIL EL MAZUCU REBULLE” es la Asociación de vecinos y amigos El Mazucu rebulle, con domicilio en 33507 El Mazucu (Llanes-Asturias); el responsable y director de carrera es Silvia del Hoyo Meré, con DNI: 53547908K y teléfono: 609686778; y el responsable de seguridad es Adrián Meré Meré, con DNI: 15507330V y teléfono: 675140418.

La entidad organizadora tendrá contratada una póliza de responsabilidad civil que cubrirá las acciones propias del evento.

4.- NORMATIVA Y AUTORIZACIÓN

En el ámbito deportivo, la prueba está sometida al Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA)

5.- PARTICIPANTES Y LIMITACIONES

Los participantes habrán de ser mayores de edad (18 años cumplidos a la fecha de la prueba) o menores de edad, pero mayores de 16 años, cumplidos a la fecha de la prueba, que precisarán expresa autorización firmada por la persona que ejerza la patria potestad o tutela, en su caso.

Los participantes deberán estar en posesión de licencia federativa de Deportes de Montaña o de Trail de la Federación de Atletismo, en caso de no reunir este requisito será obligatorio contratar la adhesión a una póliza de seguro que la organización pone a disposición en el momento de realizar la inscripción.

Los participantes deberán rellenar y firmar con carácter obligatorio el documento denominado Declaración Responsable y Compromiso de Participación en materia de responsabilidad.³

Para los menores de edad la posible adhesión a la póliza, y el documento de Declaración Responsable y Compromiso de Participación, habrá de ser firmado por la persona que firme la autorización de participación.

El número máximo de participantes en la carrera será de ciento cincuenta corredores.

6.- CATEGORÍAS

En la carrera solo habrá pódium absoluto femenino y pódium absoluto masculino.

7.- TROFEOS

Los **trofeos** a disputar serán los siguientes:

- Trofeo a los TRES primeros/as clasificados/as Absolutos/as.
- Trofeo al mejor clasificado del concejo de Llanes.

8.- ENTREGA DE DORSALES Y HORARIOS

La entrega de dorsales se llevará a cabo en la escuela del Mazucu, que será el lugar de encuentro y posteriormente de duchas y vestuario de ambas carreras. El inicio de la recogida de los mismos comenzará el sábado 11 de noviembre a las 8:30h y se prolongará hasta 15 minutos antes del inicio de la prueba.

A cada corredor se le entregará un dorsal con chip, a efectos de cronometraje, y una bolsa de corredor con una camiseta conmemorativa de la prueba y otros obsequios.

Para la recogida del dorsal, que deberá hacer **de forma personal** cada participante, deberá exhibir su **DNI** (o en su caso NIE o pasaporte) y la **Licencia Federativa**. No se podrá autorizar la recogida a terceras personas.

La salida de la Carrera será a las 9;30h.

La carrera no tendrá puntos de corte, pero si un tiempo máximo para su ejecución que se prolongará hasta las 13:30 horas. La Organización queda exonerada de cualquier responsabilidad a partir de esa hora. A si mismo cuando un participante decida abandonar la prueba deberá avisar al control más próximo y entregar en el mismo su dorsal, desde dicho momento la Organización queda exonerada de cualquier responsabilidad.

9.- MATERIAL OBLIGATORIO

Se determina como material **obligatorio** para los participantes, que se comprobará antes del inicio de las pruebas:

- Zapatillas de trail running. Se prohíbe expresamente el uso de calzado minimalista.
- Vaso para avituallamientos.
- Contenedor para reserva de agua, mínimo de 1 litro (para la Carrera Larga).

Se señala como material **recomendable**:

- Mochila para transportar el material.
- Gorra, visera o bandana (para protegerse del sol).
- Bastones.
- Contenedor para reserva de agua, mínimo de 1 litro (para la Carrera Corta)

10.- AVITUALLAMIENTOS

Los avituallamientos previstos a lo largo del recorrido de la prueba serán los siguientes:

En la Carrera habrá tres avituallamientos de líquidos y dos de líquidos / sólidos.

- El Churru (Km. 3). Líquido.
- Peña Blanca (Km 5). Líquido y sólido.
- Meta (Km 12). Líquido y sólido

En los avituallamientos, las bebidas y alimentos deberán de consumirse en el lugar en que se dispensen.

11.- PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR

- Las penalizaciones serán acumulativas.
- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y las cuantías de estas, comunicarlas a los interesados y reflejarlas en el acta.
- La comunicación a los interesados se realizará en el tablón de anuncios de la prueba junto a las clasificaciones.
- Se producirá la penalización de un corredor atendiendo a la falta cometida por este, que podrán ser leves, graves o muy graves atendiendo a los siguientes criterios:

11.1.- Faltas leves

Tendrán una penalización en tiempo en virtud de la distancia de la carrera, que será de 30 segundos de penalización por Km de carrera. En el caso de que el tiempo de carrera de un corredor, sumado al tiempo de sanción, sea superior al máximo permitido por la organización para la realización de la carrera, se procederá a su descalificación.

SE CONSIDERARÁN FALTAS LEVES:

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Ir acompañado o recibir ayuda de personas que no lleven dorsal y que vayan marcando el ritmo al corredor.
- Sacar envases de la zona de avituallamiento.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor.

11.2.- Faltas graves

Tendrán una penalización en tiempo en virtud de la distancia de la carrera, que será de 3 minutos de penalización por Km. de carrera. En el caso de que el tiempo de carrera de un corredor, sumado al tiempo de sanción, sea superior al máximo permitido por la organización

para la realización de la carrera, se procederá a su descalificación.

SE CONSIDERAN FALTAS GRAVES:

- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.
- El abandono de bastones en el transcurso de la carrera o la entrega de los mismos al corredor por parte de personas ajenas.
- Salirse de la huella en aquellas partes del recorrido que estén cubiertas de nieve.
- No respetar el itinerario marcado para atajar. No seguir el trazado marcado especialmente, en descenso de canales.
- No llevar el material obligatorio requerido por la organización.
- No marcar los envoltorios con el número de dorsal

11.3.- Faltas muy graves

Implicarán a descalificación del corredor

SE CONSIDERAN FALTAS MUY GRAVES:

- No llevar puesto el dorsal o recortarlo.
- Tirar cualquier tipo de basura (geles, envoltorios, etc) en el recorrido.
- No respetar el apartado de prohibición de dispositivos con auriculares.
- No prestar auxilio a otros participantes.
- No pasar el control de material obligatorio a exigencia de la organización.
- Saltarse un control obligatorio de paso.
- Rehusar, o cambiar marcas del marcaje puestas por la organización.
- Faltas de respeto, insultos, vejaciones o agresiones al personal de la organización, árbitros o corredores.
- En caso de causa justificada será obligatorio para el corredor el nombrar a una persona que la sustituya en la ceremonia. Esta circunstancia será evaluada por el árbitro principal de la prueba.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- El Cambio del dorsal o el chip, participar bajo una identidad falsa o suplantando otra persona o ceder de forma irregular la Licencia Federativa o el DNI a otro corredor.

11.4.- Descalificación con posible sanción federativa

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria, incluida la pérdida de la Licencia Federativa para el competidor:

- No participar sin causa justificada en la ceremonia oficial de entrega de premios. En caso de causa justificada será obligatorio para el corredor el nombrar a una persona que la sustituya en la ceremonia. Esta circunstancia será evaluada por el árbitro principal de la prueba.
- Provocar un incidente deportivo (agresión) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando otra persona.
- Ceder de forma irregular la Licencia Federativa o DNI a otro corredor.
- Participar en la prueba sin estar inscrito y careciendo de dorsal.

El material obligatorio puede ser solicitado por la Organización, en la salida y a la llegada.

Cualquier miembro de control de la Organización estará sin aviso previo capacitado para anotar el dorsal y la infracción cometida.

Todos los participantes estarán en la necesidad de someterse al control de material exigido por árbitros y jueces, bajo correctivo de descalificación.

Todos los participantes deberán aceptar las medidas de seguridad que imponga la Organización. Los árbitros o la Organización pueden llegar a retirar de la carrera, anulando su dorsal, a todo corredor que rehúse ejecutarlas.

12. RECORRIDO: MAPAS Y PERFILES DE LAS PRUEBAS

La totalidad del recorrido de ambas pruebas estará perfectamente marcado y balizado, desde la salida a la meta. Se utilizarán banderines con tela rosa y cinta de plástico verde y amarilla. La colocación permitirá que nunca se pierda de vista el trazado de la prueba y desde una marca o baliza siempre se puedan divisar las dos siguientes.

En el recorrido la Organización ubicará aproximadamente 30 voluntarios y voluntarias que se ocuparán del correcto funcionamiento de la prueba, con puntos de control y vigilancia por el recorrido, y en concreto en cruces de caminos y lugares que la organización considere

claves.

Habr  un equipo de cierre -que ira detr s del  ltimo corredor- coordinado con el dispositivo de seguridad de la carrera.

El detalle del recorrido de la prueba, con los puntos de referencia m s importantes y lugares de avituallamiento es el siguiente:

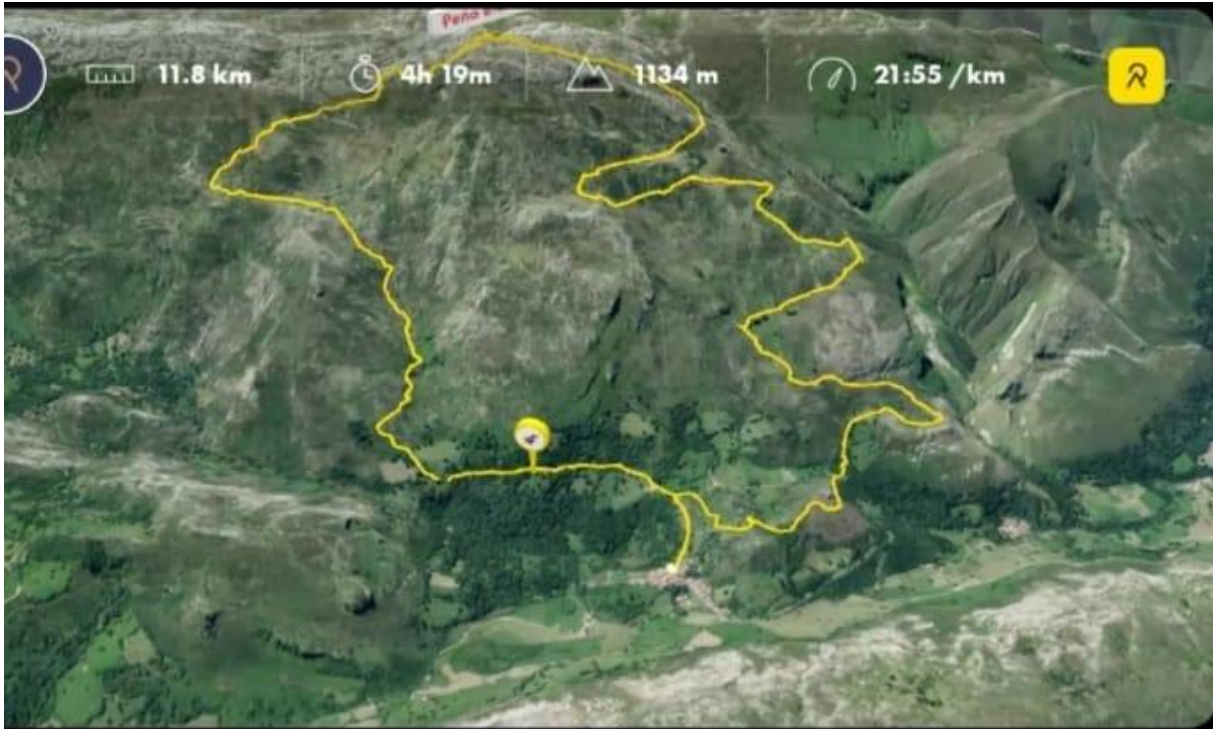
CARRERA de 12 km.

SALIDA: Parque del Mazucu

- Camino del Nozal n
- Fresnu
- La prida
- Cuetu Doblos
- El Picu
- El Churru (Avituallamiento l quido)
- Caley n de Reburdiallu
- Pe a Blanca (Avituallamiento l quido y s lido)
- El Caba ucu
- Medas
- Bustiellu
- Las Bolugas
- El Plaganu
- Meta: **Parque del Mazucu**
- (Avituallamiento l quido y s lido).

Enlace de Relive:

<https://www.relive.cc/view/v1OwGwpxnXO>



13.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA

La Organización contará con todos los requisitos necesarios, y con la autorización del Ayuntamiento de Llanes.

Asimismo, contará con un grupo específico de voluntarios como equipo de seguridad, con apoyo del grupo de Protección Civil del Ayuntamiento de Llanes y tiene elaborado un **Protocolo de Seguridad para casos de accidente**, como desarrollo de este apartado de Seguridad, y específico para las pruebas.

Por lo que respecta a la asistencia médica dispondrá de un médico, y existirá una dotación de una ambulancia asistencia, clase B (SVB), con dos TES; y un puesto médico avanzado, con un puesto de cardioprotección

